

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAR. 1999

VISTO el Expediente N° 15/99 -S.A.; Y

CONSIDERANDO

Que dicho Expediente se inicio por la solicitud de pase a la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, de la agente Patricia Raquel ARCIDIACONO, Categoría 19 P.A.Y.T, mediante nota de la señora Directora Delia BALLESTEROS con fecha 19/02/99.

Que cabe destacar que dicha agente está en calidad de " Prestamo" de hecho en la Dirección de Ceremonial y Protocolo, perteneciendo al Depto. Intendencia.

Que en vista de que el personal de este Poder Legislativo se encuentra en Paritarias, y teniendo como uno de los temas en estudio el Organigrama de la Cámara no se considera oportuno efectuar movilidades de Personal de Planta Permanente, hasta tanto se definan las necesidades de cada área.

Que corresponde dictar el acto administrativo para dar por finalizadas las presentes actuaciones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 ° de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- NO autorizar el pase a la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativo a la agente Patricia Raquel ARCIDIACONO, Categoría 19 P.A.Y.T. del Depto. Intendencia, según los considerando de la presente.

ARTICULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa -Depto. Personal a los efectos de comunicar a la agente Patricia Raquel ARCIDIACONO-. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 095 /99.-

